

Lcda. Jacqueline Malagón
Secretaria de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos

Dictó veredicto del Jurado

Considerando: La trayectoria intelectual del candidato seleccionado, así como, su aporte a la literatura latinoamericana;

Considerando: Que el Candidato seleccionado ha hecho una notable contribución a las letras nacionales siendo el primero que introdujo el tema negro en la poesía dominicana, y creó un arquetipo nacional del hombre rural por excelencia en “Compadre Mon”;

Considerando: Que el seleccionado ha realizado una labor literaria extensa a través de toda su vida, resuelve,

Único: Otorgar, como en efecto otorga, el Premio Nacional de Literatura 1992, a unanimidad de votos del jurado al poeta Manuel del Cabral, y en consecuencia lo declara ganador del premio consistente en cien mil pesos dominicanos (RD\$100,000.00) y un Diploma, tal y como establece el Decreto del Poder Ejecutivo Número: 412-91 de fecha 8 del mes de noviembre del año de 1991.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los veintiséis (26) Días del mes de enero del año de mil novecientos noventa y dos (1992).

Dr. Julio Ravelo Astacio

Rector de la Universidad Autónoma de Santo Domingo
(UASD)

Arq. Roberto Bergés Febles

Rector de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña
(UNPHU)

Monseñor Agripino Núñez Collado

Rector de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra
(PUCMM)

Dr. José Hazim Frappier

Rector de la Universidad Central del Este
(UCE)

Reverendo Padre Dr. Ramón Alonso

Rector de la Universidad Católica Santo Domingo
(UCSD)

Lic. Jacqueline Malagón

Secretaria de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos

Monseñor Oscar Robles Toledano

Representante de la Fundación Corripio, Inc.